

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL SERVICIO DE RESIDENCIAS DE CREACIÓN PARA PROYECTOS DE ARTES VISUALES Y DE LA IMAGEN DE ROCA UMBERT FÁBRICA DE LAS ARTES.

1. PRESENTACIÓN

Roca Umbert es un espacio cultural al servicio de los procesos creativos, la formación artística y el diálogo entre las artes, que avanza cooperando con el tejido artístico emergente, con especial interés en el campo de la imagen como herramienta de creación y de transmisión de conocimiento.

Las líneas conceptuales que marcan la dinámica del centro son:

- El proceso como alternativa a la producción terminada
- La fusión y la relación con otras disciplinas como herramienta creativa
- La transversalidad entre el creador, el público y la institución
- La recuperación de la memoria histórica y patrimonial de la fábrica textil

L'Espai d'Arts es el equipamiento de Roca Umbert que concentra el programa de creación, producción y difusión contemporánea en artes visuales y / o con otras disciplinas relacionadas.

2. OBJETO

Estas bases tienen como objetivo regular la selección de los proyectos en el campo de las artes visuales y de la imagen para acceder al servicio de residencias de Roca Umbert.

3. A QUIÉN SE DIRIGEN, QUÉ SE OFRECE Y MODALIDADES DE SOPORTE

La convocatoria se dirige a personas físicas y jurídicas -artistas, colectivos, asociaciones- con un proyecto artístico en proceso de trabajo del ámbito de las artes visuales y de la imagen o disciplinas relacionadas que necesiten un espacio de trabajo.

Los beneficiarios que ya hayan hecho una residencia en Roca Umbert podrán volver a presentarse con un nuevo proyecto, excepto los que hayan recibido dos o más notificaciones por incumplimiento de la normativa del centro.

El objetivo principal de una residencia es desarrollar un proyecto creativo de duración determinada, con el apoyo de Roca Umbert en forma de espacio, asesoramiento o acompañamiento, y que implique un retorno a la sociedad y compartir las experiencias con el resto de artistas residentes.

Roca Umbert promoverá la realización de encuentros, reuniones y sesiones de trabajo individuales o grupales o de formación continua con los comisarios participantes en el jurado, así como el asesoramiento teórico con artista y asesor de Roca Umbert, Joan Fontcuberta.

En función de las características de los proyectos y si Roca Umbert lo considera oportuno, se podrá disponer, según el catálogo de precios de la sociedad, de material técnico básico, tales como equipo de sonido y luces, plató pequeño CTU y / u otros espacios de manera puntual.

Modalidades de residencia:

A_MODALIDAD DE LARGA DURACIÓN

- Una estancia en un taller de l'Espal d'Arts de hasta 2 años, con acceso libre los 365 días al año, 24 horas al día, ya sea de uso exclusivo o compartido.
- Los beneficiarios deberán hacerse cargo de las cuotas correspondientes establecidas en el catálogo de precios que establece la sociedad por el servicio de residencias.

B_MODALIDAD DE CORTA DURACIÓN

- Una estancia en un taller de l'Espal d'Arts con una duración comprendida entre un mínimo de una semana y un máximo de tres meses, a concretar según disponibilidad del espacio.
- Los beneficiarios no deberán hacerse cargo de las cuotas correspondientes establecidas en el catálogo de precios que establece la sociedad por el servicio de residencias, en contraprestación, al finalizar la residencia deberán realizar una presentación, work-in- progress y / o taller abierto al público.

Los talleres disponibles son:

- Taller 1 (52,11m2): 80 € + IVA mensual con uso compartido *
- Taller 2 (32,94 m2): 60 € + IVA mensual con uso compartido *
- Taller 3 (34,58 m2): 50 € + IVA mensual con uso individual y / o compartido
- Taller 4 (33,12 m2): 50 € + IVA mensual con uso individual y / o compartido
- Taller 5 (30,36 m2): 50 € + IVA mensual con uso individual y / o compartido
- Taller 7 (29,33m2): 50 € + IVA mensual con uso individual y / o compartido

* Los talleres de uso compartido pueden ser para colectivos o para artistas dispuestos a compartir taller; en este caso, el precio del taller se dividirá entre los ocupantes.

* El centro podrá proponer el uso compartido de los talleres si lo considera oportuno.

SERVICIOS INCLUIDOS

- Limpieza básica de los espacios comunes y de uso no exclusivo y mantenimiento de la infraestructura
- Control de acceso al recinto
- Zona Wifi
- Zona office: nevera, microondas y cafetera
- Zona común con mesas de trabajo y herramientas varias
- Horno de cerámica, tórculo tamaño A3, espacios comunes de limpieza de herramientas, torno de barro y cuarto oscuro con insoladora para serigrafía

4. COMPROMISOS DE LOS / LAS RESIDENTES

- Cumplir la normativa de Roca Umbert y la normativa específica del equipamiento (ver anexo 2).

- En la modalidad de larga duración, presentar una memoria anual del proyecto desarrollado, un mes antes de finalizar el contrato, y mantener reuniones semestrales o cuando se les convoque con el equipo gestor de l’Espal d’Arts de Roca Umbert Fàbrica de las Artes SL. La no presentación de la memoria será causa de finalización del contrato.
- El proyecto desarrollado durante la residencia deberá identificarse como producto cultural con la marca "fet a Roca Umbert" en los elementos de difusión, dossiers de prensa y / o promoción del proyecto. Roca Umbert tendrá derecho de exhibición y comunicación pública de las imágenes con el fin de promover, difundir y documentar la residencia, sin límite temporal ni territorial. Todos los dossiers presentados pasarán a formar parte del fondo documental de Roca Umbert Fàbrica de las Artes.
- Informar al equipo gestor de l’Espal d’Arts de Roca Umbert del estado del proyecto en el caso de que se desarrollen presentaciones, exposiciones, presentaciones a convocatorias, etc. en otros centros.
- Participar en las diversas actividades que el centro proponga, entendidas como parte constitutiva de su propia residencia.
- Participar en la jornada de puertas abiertas anual que organiza Roca Umbert Fàbrica de las Artes.

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Proyectos vinculados a una o más de una de las líneas conceptuales de Roca Umbert (2 puntos)
- Proyectos vinculados a la imagen como herramienta de creación y de transmisión de conocimiento. (3 puntos)
- Proyectos que promuevan la vinculación al territorio (1 punto)
- Creadores y creadoras que no hayan realizado ninguna residencia en Roca Umbert durante el último año natural (1 punto)
- La calidad del proyecto general del artista y del proyecto específico que se presenta (3 puntos)

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

- Un técnico de la oficina de coordinación de Roca Umbert
- Un representante de la empresa adjudicataria de la gestión y dinamización de artes visuales y plásticas de Roca Umbert
- Joan Fontcuberta, artista y asesor artístico de Roca Umbert
- Frederic Montornés, comisario independiente
- Alexandra Laudo, comisaria independiente

7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Documentación a presentar:

- Documento de solicitud (ver anexo I)

- Fotocopia del documento de identidad (DNI o pasaporte)
- Dossier del proyecto a desarrollar durante la residencia. Este dossier debe incluir (máximo 1.200 palabras):
- Título, nombre, conceptualización y descripción del proyecto con documentación visual y breve currículum con referencias a los trabajos realizados
- Calendario y/o plan de trabajo del proyecto presentado, en el que se especificará la duración de la residencia
- Propuesta de retorno en concepto de contraprestación a Roca Umbert, Fábrica de las Artes

Para cualquier aclaración o para visitar los espacios puede dirigirse al correo espaidarts@rocaumbert.cat

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a Roca Umbert Fábrica de las Artes SL, se puedan producir posteriormente.

Roca Umbert se reserva el derecho de resolver todo lo no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión del jurado si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos de la presente convocatoria.

Lugar: Se pueden presentar las solicitudes formalmente en el Registro de Roca Umbert Fábrica de las Artes, de 9 a 14 horas, o bien hacerlas llegar por correo electrónico a la dirección gestio@rocaumbert.cat

Plazo: Las solicitudes se presentarán entre el 2 de noviembre y el 3 de diciembre de 2018 (hasta las 14 h).

Calendario de resolución y publicación de los resultados: la tercera semana del mes de diciembre la comisión hará la valoración de proyectos y se dará a conocer la resolución de adjudicación a los que han presentado las propuestas vía correo electrónico y se hará público mediante la web de Roca Umbert.